

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Fomento del ecosistema industrial digital a nivel subregional en Colombia - Estrategia para el fortalecimiento de capacidades del Parque Tecnológico Guatiguará, Santander
▪ Número de CT:	CO-T1737
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Acosta, Geovana (IFD/CTI) Líder del Equipo; Stagno Izaguirre, Daniel Alejandro (IFD/CTI) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Galeano Buitrago Maria Alejandra (IFD/CTI); Lee Junho (IFD/CTI); Mayrett Sierra (IFD/CTI); Morales Reina Genesis Del Carmen (IFD/CTI)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	16 Nov 2023.
▪ Beneficiario:	República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$100,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre 2023
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo general de este proyecto es brindar acompañamiento técnico al Departamento Nacional de Planeación para impulsar el desarrollo de la industria digital en Colombia a través del Fortalecimiento del Parque Tecnológico de Guatiguará (PTG). Esta CT ayudará a desarrollar los trabajos preparatorios para el diseño de una estrategia para el fortalecimiento de dicho parque tecnológico. La estrategia y su implementación serán desarrolladas a partir del 2024 en el marco de una cooperación del Gobierno de Corea del Sur a través de la Agencia Coreana de Parques Tecnológicos, (KTPA, por sus siglas en inglés). Bajo dicha iniciativa se prevé un apoyo no reembolsable por un monto de hasta US\$ 7 millones para fomentar el ecosistema industrial digital en Santander, uno de los departamentos más estratégicos de Colombia para el desarrollo de la industria digital.
- 2.2 El proyecto a diseñarse buscará: (i) proveer e instalar equipos y utilidades de alta tecnología para garantizar el acceso de las empresas colombianas a la tecnología de punta; (ii) formar especialistas en tecnologías de la información; y (iii) apoyar a pymes, empresas emergentes y empresarios del sector de las tecnologías de la información

para apoyar el desarrollo del sector de las tecnologías de la información; mientras que fortalece la cooperación internacional en el ámbito de la tecnología de la información entre la República de Corea y Colombia. La presente TC busca apoyar trabajos técnicos de base que informaran el diseño y establecimiento de prioridades y hoja de ruta del apoyo proyectado.

- 2.3 El gobierno nacional de Colombia ha reconocido el papel clave de las industrias digitales y por ello tiene como objetivo consolidar al país como un actor desarrollador y exportador de bienes y servicios de tecnología digital. Esta prioridad se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual presenta como uno de sus objetivos desarrollar la industria digital y fortalecer el Sistema Nacional de CTI. Durante los próximos cuatro años, el país desarrollará e implementará una estrategia para potenciar la adopción de tecnologías digitales en el país. Colombia exhibe un bajo nivel de gasto en investigación y desarrollo, una limitada cooperación entre universidades y empresas, y una baja capacidad institucional de las entidades de apoyo al sector. El fortalecimiento del Parque Tecnológico Guatiguará creará las condiciones adecuadas para fomentar la vinculación Universidad-Empresa, potenciando la transferencia de tecnología y aumentando la pertinencia de la producción de conocimiento.
- 2.4 El sistema regional de innovación de Santander está maduro y exhibe un gran potencial para el desarrollo de la industria digital en el país. De acuerdo con el Índice Regional de Innovación para Colombia - IDIC (2021), Santander ocupa el 4° lugar en el país ya que exhibe un nivel de desempeño medio-alto y muestra fortalezas en cuanto a sus Instituciones de Educación Superior, capital humano para CTI, intensidad de I&D, desarrollo de emprendimientos digitales y tecnologías de la información (TI). Es relevante destacar que en la Región Metropolitana de Bucaramanga operan 8 Universidades y una de ellas es la Universidad Industrial de Santander, que es una de las mejores universidades públicas del país. Por otro lado, más del 13% de las empresas de TI del país se encuentran en Santander, lo que demuestra el potencial de esta región para contribuir al desarrollo del sector de TI. Por último, el plan a largo plazo del departamento "Santander Visión 2019-2030" está alineado con el proyecto ya que incluye acciones estratégicas como: el desarrollo del sector TI, el aumento del gasto en I&D, la promoción de empresas de base tecnológica y el fortalecimiento de la vinculación Universidad-Industria.
- 2.5 **Alineación Estratégica.** La CT es consistente con la segunda actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) en el ámbito prioritario de Tecnología e Innovación, en la acción de desarrollar y aplicar instrumentos que estimulen la innovación, ya que las políticas orientadas por misiones buscan resolver problemas socioeconómicos específicos a través de la financiación de I+D+i. Además, contribuye con el fortalecimiento de la Capacidad Institucional y al Estado de Derecho, como un tema transversal, al fomentar el desarrollo de nuevos procesos y prácticas en el diseño y ejecución de instrumentos de política para la promoción del desarrollo de la industria digital. Igualmente, la CT se encuentra alineada con el área prioritaria "Instituciones eficaces, eficientes y transparentes", del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), cuyos resultados esperados se asocian con: (i) fortalecer la calidad de instituciones y políticas así como la provisión de servicios e implementación de políticas, para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo del sector privado; y (ii) apalancar la transformación digital para promover gobiernos más efectivos, eficientes y transparentes, mejores y más equitativas oportunidades para los ciudadanos, y empresas más productivas e

innovadoras. A su vez, la CT se articula con las acciones del Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13) mediante el impulso de la inversión en bienes públicos clave para la innovación, dado que el Banco apoyará el diseño de instrumentos novedosos para la ejecución de políticas de CTI en Colombia. Al tiempo, esta intervención contribuye con el nivel 1 de las prioridades del Marco de Resultados Corporativo 2020-2023 (GN-2727-12) (ii) Productividad e innovación (Gasto en I+D como porcentaje del PIB) y en el nivel 3, logra aportar en las metas de desempeño del BID sobre proyectos que apoyan la productividad y la innovación (indicador 3.2). Finalmente, la cooperación contribuye con la actualización de la Estrategia País en Colombia (2019-2022) (GN-2972) en las áreas estratégicas de productividad económica al fomentar la inversión en innovación y el ecosistema digital y en la efectividad de la gestión pública al apoyar al país en buscar una mejor calidad del gasto y la inversión pública en Colombia.

### III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Estudios para el diseño de un programa de fortalecimiento del parque tecnológico de Guatiguará (PTG).** Se apoyará al DNP en el desarrollo de estudios técnicos sobre el PTG y sus oportunidades de fortalecimiento. Se financiarán: (i) consultorías sobre el PTG, incluyendo marco regulatorio, estructura organizacional y de gestión, actividades, servicios, capacidades técnicas y de infraestructura, recurso humano, etc, visión estratégica y oportunidades de fortalecimiento y una propuesta de plan de acción para su fortalecimiento; (ii) consultoría sobre el avance y potencialidades de la industria digital; (iii) actividades de coordinación con actores relevantes del sector público y privado; y (iv) diseminación y comunicación de resultados.
- 3.2 El presupuesto total de la CT asciende a US\$100.000. La Cooperación Técnica será totalmente financiada por el BID a través de la Ventanilla W2C del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario, según el siguiente detalle:

#### Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
<b>Componente 1. Estudios de base para el diseño de un programa de fortalecimiento del parque tecnológico de Guatiguará - plan de acción</b>	US\$ 100,000	US\$ 100,000
1.1 Estudio de base sobre la situación actual del PTC y propuesta de plan de acción para su fortalecimiento	US\$ 30,000	US\$ 30,000
1.2 Consultoría sobre el avance y potencialidades de la industria digital	US\$ 30,000	US\$ 30,000
1.3 Consultoría para la coordinación de trabajos preparatorios para la implementación del plan de acción de fortalecimiento del PTG	US\$ 20,000	US\$ 20,000
1.4 Actividades de coordinación, comunicación y difusión	US\$ 20,000	US\$ 20,000
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 100.000</b>	<b>US\$ 100.000</b>

#### **IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 4.1 El Departamento Nacional de Planeación ha solicitado que el ejecutor de esta CT sea el Banco a través de su división de Competitividad, Innovación y Tecnología (IFD/CTI), en vista de su amplio conocimiento y experiencia en el diseño y desarrollo de iniciativas orientadas a fomentar la transformación tecnológica, y particularmente en vista de su experiencia regional apoyando iniciativas como la que se quiere apoyar en Colombia. Así mismo, la experiencia del Banco con la identificación y supervisión de consultores altamente especializados en temas de desarrollo tecnológico y coordinación público-privada permitirá asegurar la calidad de los productos y resultados de esta CT. Como puntos focales para la supervisión de esta CT estarán Geovana Acosta (IFD/CTI) y Daniel Stagno (CTI/CCO). La Unidad de Desembolso estará en la oficina País de Colombia (CAN/CCO).
- 4.2 Las actividades a ejecutar bajo esta operación estarán establecidas en el Plan de Adquisiciones y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del BID, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650- Fuerza de trabajo complementaria; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual de acuerdo con la política para la selección y contratación de firmas consultoras para trabajo operativo ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28. Dado que la CT será ejecutada por el Banco, se aplicarán las políticas financieras internas y por la misma condición no se realizan auditorías externas.

#### **V. Riesgos importantes**

- 5.1 No se identifican riesgos altos para la implementación de esta CT. El principal desafío estará en la necesidad de coordinar múltiples actores e intereses involucrados en la identificación y toma de decisiones sobre las prioridades que se impulsen como resultado de este acompañamiento técnico. Para ello se contempla que la TC apoye actividades de diálogo y coordinación con entidades del nivel nacional y subnacional, así como otros actores, incluyendo el sector privado. No se identifican otros riesgos importantes.

#### **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No se contemplan excepciones a las políticas del Banco.

#### **VII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

#### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_9437.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_4786.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_45380.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_82166.pdf](#)